

Rectoría



Universidad  
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 045 DE 2022

OBJETO:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS  
DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

POPAYÁN, NOVIEMBRE DE 2022



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

---

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



## PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad la Universidad del Cauca se permite presentar a continuación el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto, las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente este documento y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion)

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La Universidad del Cauca, agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma, que sean enviadas al correo electrónico: [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co) y que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten con base en las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en la ley.

### CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

La consulta del pliego de condiciones podrá hacerse a través del link [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion)

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación deberá ser enviada por medio electrónico, al correo [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co); excepto las ofertas (Sobre No.1 y Sobre No. 2) y los documentos subsanables, los cuales deberán ser radicados en la Vicerrectoría Administrativa calle 4 N° 5-30 piso 2; acorde a la cronología del proceso.

La radicación de las ofertas y documentos subsanables, si hubiera lugar a ellos, deberá hacerse en la Vicerrectoría Administrativa, calle 4 N° 5-30 piso 2. La atención al público es en horario laboral de lunes a jueves (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y viernes (8:00 a.m. a 3:00 p.m.). Siempre acorde a los límites de plazo establecidos en la cronología del proceso.

Todos los documentos deberán citar el proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

### ESTUDIO TÉCNICO Y CERTIFICADO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Forman parte de la presente convocatoria la justificación de conveniencia y oportunidad presentada para cada una de las dependencias, el presupuesto oficial, el estudio de mercado y la viabilidad



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

Rectoría



Universidad  
del Cauca

administrativa, los cuales estarán disponibles en el Área de Adquisiciones e Inventarios, y en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

También, forma parte de la presente convocatoria, la matriz de riesgos, la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

---

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

## CAPÍTULO I

### CONDICIONES GENERALES

#### 1.1. OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

#### 1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones técnicas específicas se encuentran descritas en el numeral 1.5 (PRESUPUESTO OFICIAL) y en el ANEXO B (OFERTA ECONÓMICA INICIAL)

#### 1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Cauca contratará la necesidad prevista en el presente proceso, mediante la suscripción de un **CONTRATO DE SUMINISTRO**, y el proceso se adelantará por la modalidad DE PUJA DINÁMICA PRESENCIAL según Acuerdo No. 064 de 2008.

#### 1.4. NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, el Acuerdo 064 de 2008 emanado del el Consejo Superior de la Universidad o Régimen propio de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992.

En el presente documento se describen las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que los proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la oferta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de este pliego de condiciones; que recibió de La Universidad del Cauca, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del servicio a prestar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los aspectos de su propuesta.

#### 1.5. PRESUPUESTO OFICIAL

El Valor del presupuesto oficial para el objeto de la convocatoria, incluido IVA, es de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$236.635.735), discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE ARTES</b>					
1	ARCHIVADOR 4 GAVETAS. Archivador de piso, de 48 cm de frente, 60 cm de fondo y 147 cm de altura con 4 cajones carpeteros; estructura elaborada en lámina cold-rolled calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal; cajones con correderas telescópicas laterales de suspensión embalinada de alta extensión, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; soportes en acero inoxidable con tapones antideslizantes en polipropileno inyectado. Suministro.	UND	1	\$1.250.000	\$1.250.000



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



2	ARCHIVO RODANTE. Medidas globales de 366 cm de frente, 270 cm de fondo y 220 cm de altura, 2 cuerpos fijos y 2 cuerpos móviles de doble consulta de 90 cm por 270 cm, cada cuerpo con 7 entrepaños con espacio mínimo de 40 cm de profundidad en cada lado, cada entrepaño con posibilidad de graduación cada 5 cm, tipo cremallera con perforaciones omega pulzonadas, capacidad de carga de cada entrepaño 50 kg; sistema mecánico consistente en un conjunto de mecanismos (piñones, timones, cadenas, balineras, rieles antivuelco, caja, ejes entre otros) que permiten multiplicar la fuerza que el usuario aplica en el momento de desplazarlo; tapas frontales con visores de identificación con acrílico en el frente de cada módulo (para referenciar documentos o numeración); tensores diagonales con terminales roscados para ajuste; puerta entamborada con carteras, manija y chapa se seguridad de 3 pestillos; elaborado en acero cold rolled con acabado en pintura electrostática homeable color gris nopal, calibres: estructura y parales: 14, entrepaños: 20 (refuerzo central calibre 16), puerta: 18, frentes y espaldares: 18; rieles elaborados en ángulo de 1"1/2 x 1/8; ensamblaje: soldadura tipo mig. Consultar información planimétrica.	UND	1	\$24.900.000	\$24.900.000
3	BUTACO METAL MADERA. Altura total: 64 cm, ancho sentadero: 30 cm. Sin espaldar, sin brazos. El sentadero en madera tratada, de 18mm de espesor, con aplicación de tapaporos, sellador, y laca mate en cantidad suficiente (mínimo tres manos), acabados de óptima calidad, sin filos ni aristas vivas, ensamble fuerte y seguro. Estructura metálica en tubo CR calibre 18USG (1.21mm) y diámetro 22 mm, protegido con pintura electrostática homeable, color negro con recubrimiento en polvo semimate, para el ensamble de las piezas metálicas debe utilizarse soldadura del tipo MIG. El ensamble de la superficie de madera a la estructura mediante tornillos u otros accesorios metálicos se debe asegurar de tal forma que las uniones no se aflojen y deben ser de cabeza plana, y estar a ras con la tuerca o con el sistema de sujeción empleado. Patas con tapones antideslizantes y aro apoya pies. Suministro.	UND	2	\$190.000	\$380.000
4	ESTACION DE TRABAJO 130 X 70. Estación de trabajo de 130 cm de frente, 70 cm de fondo y 73 cm de alto elaborado en superficie de madera industrial de 30mm enchapado con laminado de alta presión (color institucional por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura metálica de 1 pedestal cuadrado elaborado en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal, sistema anti pandeo y niveladores de graduación; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; agujero con tapa pasa cables. Divisor de puesto de trabajo en vidrio transparente con marco en cold rolled calibre 22, con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal; Suministro e instalación.	UND	2	\$1.450.000	\$2.900.000
5	ESTANTERIA. Medidas globales: altura total: 210 cm, ancho: 90 cm, fondo o profundidad: 50 cm. Tableros de estantería: elaborados en acero cold-rolled troquelado con 6 bandejas, distantes entre sí por 35 cm. La bandeja inferior tendrá una separación de 15 cm al piso. Angulares en acero troquelados de mínimo 2mm de espesor para poder regular las bandejas a las necesidades institucionales. La capacidad es de hasta 200 kg de carga uniforme por bandeja o nivel. Estructura: junta entre angulares y bandejas será por medio de pernos o ganchos, los laterales deberán contar con refuerzos diagonales. La soldadura a aplicar será suelda MIG. En los extremos de los angulares deberá colarse deslizadores exteriores/PVC de alta resistencia. Acabado: pintura electrostática fosfatada color gris nopal.	UND	3	\$450.000	\$1.350.000
6	REPISA 90CM. Repisa de 90 cm de frente, 33 cm de fondo, elaborada en lamina cold rolled calibre 18 con acabado en pintura electrostática fosfatada (color gris nopal). Suministro e instalación.	UND	2	\$290.000	\$580.000
7	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS. Silla operativa móvil. Espaldar ergonómico y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46	UND	1	\$490.000	\$490.000



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



	cm de alto, espuma en poliuretano inyectada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antiluido (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, espuma en poliuretano inyectada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antiluido (color negro), con sistema de regulación en profundidad mediante palanca lateral; Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspás elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; sin brazos. Suministro.				
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$31.850.000</b>
<b>IVA</b>					<b>\$6.051.500</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$37.901.500</b>
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS</b>					
1	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS. Silla operativa móvil. Espaldar ergonómico y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46 cm de alto, espuma en poliuretano inyectada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antiluido (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, espuma en poliuretano inyectada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antiluido (color negro), con sistema de regulación en profundidad mediante palanca lateral; Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspás elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; sin brazos. Suministro.	UND	20	\$510.000	\$10.200.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$10.200.000</b>
<b>IVA</b>					<b>\$1.938.000</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$12.138.000</b>
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO - PUNTOS ECOLÓGICOS - PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS</b>					
1	PUNTO ECOLÓGICO 35 Litros Con Tablero 3 Puestos (Verde, Negro, Blanco). Dimensiones: 93.5cm (Largo) x 40cm (Ancho) x 111cm (Alto) Capacidad: 35 Litros (Cada Caneca). Material: Metal, Polietileno, Polipropileno. Peso: 15.6 KG. Mecanismo de vaivén con tapa del punto ecológico. Con tablero para lograr una identificación exacta de la separación de residuos y canecas debidamente marcada. Cada punto debe estar señalizado como: Punto Ecológico.	UND	13	\$618.055,00	\$8.034.715
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$8.034.715</b>
<b>IVA</b>					<b>\$1.526.596</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$9.561.311</b>
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>					
1	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS. Silla operativa móvil. Espaldar ergonómico y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46 cm de alto, espuma en poliuretano inyectada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz,	UND	63	\$510.000	\$32.130.000



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co





	retardancia al fuego y antifluído (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, espuma en poliuretano inyectada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antifluído (color negro), con sistema de regulación en profundidad mediante palanca lateral; Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspas elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; sin brazos. Suministro.				
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$32.130.000</b>
<b>IVA</b>					<b>\$6.104.700</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$38.234.700</b>
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>					
1	SILLA OPERATIVA CON BRAZOS. Silla operativa móvil. Espaldar ergonómico y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46 cm de alto, espuma en poliuretano inyectada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antifluído (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, espuma en poliuretano inyectada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antifluído (color negro), con sistema de regulación en profundidad mediante palanca lateral; Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspas elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; Brazos regulables en altura y profundidad tipo 3D. Suministro.	UND	14	\$690.000	\$9.660.000
2	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS. Silla operativa móvil. Espaldar ergonómico y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46 cm de alto, espuma en poliuretano inyectada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antifluído (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, espuma en poliuretano inyectada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antifluído (color negro), con sistema de regulación en profundidad mediante palanca lateral; Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspas elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; sin brazos. Suministro.	UND	86	\$510.000	\$43.860.000



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



3	Elevador de Monitor en madera ecológica certificada FSC color negro, con Tubo de aluminio y graduador de altura. Con organizador para los elementos de uso frecuente en la oficina (lápices, nota postit, clips y variedad de artículos, además tiene porta celular) y Resistente hasta 10 kg con dimensiones de 53cm de largo por 22 cm de ancho.	UND	30	\$149.000	\$4.470.000
4	Plataforma descansador de pies en plástico (poli estireno) de alta resistencia con estructura reforzada, color negro con superficie basculante, antideslizante y de fácil limpieza, con 3 ajustes en altura (Min 10 cm/14 cm/Max: 17 cm) y ajustable en ángulo (5° a 45°), con diseño de burbujas en superficie de apoyo de 45,5 cm de ancho por 33 cm de largo en goma y esferas móviles integradas para masajear los pies.	UND	34	\$195.000	\$6.630.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$64.620.000</b>
<b>IVA</b>					<b>\$12.277.800</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$76.897.800</b>
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES</b>					
1	PUESTO DE TRABAJO CON RETORNO 150X150. Puesto de trabajo bimodular de 1,5 mt de ancho, 1,5 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por dos superficies de 30 mm de espesor (superficie de 1,5 mt x 0,60 mt y retorno de 0,90 mt x 0,60 mt) elaboradas en madera industrial resistente a la humedad enchapada en laminado de alta presión (color institucional por definir) con borde rígido termo fundido, esquinas redondeadas; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables; falda elaborada en madera industrial resistente a la humedad calibre 15 mm enchapada en laminado de alta presión (color institucional por definir) con borde rígido termo fundido. Suministro e instalación.	UND	6	\$1.899.167	\$11.395.002
2	SILLA INTERLOCUTORA CON TAPIZADO. (tipo butterfly) Con asiento ergonómico en espuma inyectada y tapizado en tela murano antifluido (color por definir); espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia UV, estructura metálica en tubo redondo de 19mm, calibre 16 en pintura electrostática fosfatada color negro, tapones antideslizantes en polipropileno inyectado. Medidas del asiento: 0,45 mt frente y 0,425 mt de fondo, espaldar 0,44 mt frente y 0,34 mt alto, altura del asiento 0,43 mt y altura total 0,84 mt. Suministro.	UND	18	\$266.667	\$4.800.006
3	SILLA INTERLOCUTORA CON TAPIZADO. (tipo ejecutiva) Con asiento ergonómico en espuma inyectada y tapizado en tela murano antifluido (color por definir); espaldar ergonómico, estructura metálica en tubo redondo de 19mm, calibre 16 en pintura cromada, tapones antideslizantes en polipropileno inyectado. Medidas del asiento: 0,45 mt frente y 0,425 mt de fondo, espaldar 0,44 mt frente y 0,34 mt alto, altura del asiento 0,43 mt y altura total 0,84 mt. Suministro.	UND	8	\$266.667	\$2.133.336
4	SOFA CORPORATIVO DOBLE 160 X 75. Sofá doble con medidas globales de 1,60 mt de frente, 0,75 mt de fondo y 0,75 mt de altura. Estructura elaborada con madera inmunizada calibre 30 mm, suspensión de asiento y espaldar con cincha de 80 mm; Espaldares elaborados en espuma laminada densidad 26 y asientos en espuma laminada densidad 60, apoya brazos, superficies laterales y frontal con espuma calibre 50 mm densidad 26; Tapizado en tela tipo murano antifluido (color institucional por definir) que garantice impermeabilidad; sobre cuatro patas cilíndricas de 80 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro.	UND	2	\$2.856.667	\$5.713.334
5	MESA DE CENTRO. Medidas globales de 48 cm de diámetro y 46 cm de altura. Tapa superior de 30 mm elaborada en madera industrial de alta resistencia a la humedad con recubrimiento en melanina (color institucional por definir), tubo de soporte vertical con base circular con acabado. Suministro e instalación.	UND	1	\$633.167	\$633.167



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co





6	SOFÁ CORPORATIVO DOBLE 120 X 75. Medidas globales de 1,20 mt de frente, 0,75 mt de fondo y 0,75 mt de altura. Estructura elaborada con madera inmunizada calibre 30 mm, suspensión de asiento y espaldar con cincha de 80 mm; espaldares elaborados en espuma laminada densidad 26 y asientos en espuma laminada densidad 60, superficies laterales y frontal con espuma calibre 50 mm densidad 26; tapizado en material sintético anti fluido calidad corporativa (color por definir) que garantice impermeabilidad; sobre cuatro patas cilíndricas de 80 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro.	UND	2	\$1.248.333	\$2.496.666
7	ESTACION DE TRABAJO 150 X 60. Estación de trabajo de 1.5 mt de frente, 0.60 mt de fondo y 0,73 mt de alto elaborado en superficie de madera industrial de 30mm enchapado con laminado de alta presión (color institucional por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura metálica de 1 pedestal cuadrado elaborado en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal, sistema anti pandeo y niveladores de graduación; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; agujero con tapa pasa cables. Divisor de puesto de trabajo en vidrio transparente con marco en cold rolled calibre 22, con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal; Suministro e instalación.	UND	2	\$1.521.333	\$3.042.666
8	PANEL DIVISOR. Panel divisor de 110 cm de fondo por 125 cm de altura con estructura elaborada en lámina de cold-rolled calibre 18 con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal con sistema de ensamblado blocking, niveladores de graduación, acoples y tapones en nylon; canaleta inferior porta cables con posibilidad de montaje de tomas eléctricas, datos y comunicación; módulos inferiores con altura de 90 cm con baldosas intercambiables con sistema de ensamble a presión y con tornillería invisible tapizadas con tela tipo murano (color institucional por definir); módulos superiores con altura de 30 cm con vidrio laminado. Suministro e instalación.	UND	4	\$620.000	\$2.480.000
9	PANEL DIVISOR. Panel divisor de 150 cm de fondo por 125 cm de altura con estructura elaborada en lámina de cold-rolled calibre 18 con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal con sistema de ensamblado blocking, niveladores de graduación, acoples y tapones en nylon; canaleta inferior porta cables con posibilidad de montaje de tomas eléctricas, datos y comunicación; módulos inferiores con altura de 90 cm con baldosas intercambiables con sistema de ensamble a presión y con tornillería invisible tapizadas con tela tipo murano (color institucional por definir); módulos superiores con altura de 30 cm con vidrio laminado. Suministro e instalación.	UND	3	\$840.000	\$2.520.000
10	PANEL DIVISOR. Panel divisor de 200 cm de fondo por 125 cm de altura con estructura elaborada en lámina de cold-rolled calibre 18 con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal con sistema de ensamblado blocking, niveladores de graduación, acoples y tapones en nylon; canaleta inferior porta cables con posibilidad de montaje de tomas eléctricas, datos y comunicación; módulos inferiores con altura de 90 cm con baldosas intercambiables con sistema de ensamble a presión y con tornillería invisible tapizadas con tela tipo murano (color institucional por definir); módulos superiores con altura de 30 cm con vidrio laminado. Suministro e instalación.	UND	3	\$1.125.000	\$3.375.000
11	PANEL DIVISOR CON PUERTA. Panel divisor de 230 cm de total en largo por 125 cm de altura con estructura elaborada en lámina de cold-rolled calibre 18 con acabado en pintura electrostática fosfatada (color institucional por definir) con sistema de ensamblado blocking, niveladores de graduación, acoples y tapones en nylon; módulos inferiores con altura de 90 cm con baldosas intercambiables con sistema de ensamble a presión y con tornillería invisible tapizadas con tela tipo paño (color institucional por definir); módulos superiores con altura de 30 cm con vidrio laminado. Incluye una puerta de dos naves de 85 cm por 125 cm con cerradura. Incluye parales y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Consultar información planimétrica. Suministro e instalación.	UND	1	\$1.400.000	\$1.400.000



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



12	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR 400x120. Medidas de 400 cm de ancho, 120 cm de fondo y 73 cm de alto elaborada en madera industrial de 3 cm enchapada en laminado de alta presión con borde rígido termo fundido (color por definir) con lados curvos; estructura con refuerzos superiores unidos a pedestales elaborados en tubería rectangular cold-rolled de 2" x 2" calibre 16 con acabado en pintura cromada con niveladores de graduación; 4 power dock metálicos con sistema push open, con servicios de hdmi, voz y datos, eléctricos y red. Cableado (3 #12 awg libre de halógeno), canaleta y cable encauchetado de mínimo 1 mt (para conectar la mesa al toma) de tres conductores awg calibre 12 con clavija. Suministro e instalación.	UND	1	\$8.845.667	\$8.845.667
13	FOLLETERO. Estantería elaborada en madera industrial de 15 mm con medidas globales de 140 cm de ancha, 30 cm de fondo y 180 cm de altura. Con mínimo 60 espacios de almacenamiento de correspondencia (oficios) y porta tarjetero o identificador individual. Soportado sobre mínimo 6 patas de 10 cm de alto. Suministro e instalación.	UND	1	\$3.184.000	\$3.184.000
SUBTOTAL					\$52.018.844
IVA					\$9.883.580
TOTAL					\$61.902.424
<b>TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL</b>					<b>\$236.635.735</b>

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La vigencia de la garantía para todos los elementos objeto del presente, se establece en dos (2) años, contados a partir del recibido a satisfacción por parte de la universidad.

El oferente debe considerar que dentro de los valores ofertados deben estar incluidos los costos de transporte con todas las condiciones requeridas para la entrega e instalación en el lugar y hora señalados por el supervisor del contrato.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: En cumplimiento del Acuerdo 064 de 2008; la Universidad del Cauca descartará toda propuesta que se presente por encima del techo presupuestal fijado.**

El objeto de la Convocatoria se respalda con la disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

N° CDP	VALOR
D412-202200951	\$ 37.901.500
D412-202201095	\$ 12.138.000
D412-202201177	\$ 9.561.311
D412-202201178	\$ 38.234.700
D412-202202167	\$ 76.897.800
D412-202201991	\$ 61.902.424
<b>TOTAL</b>	<b>\$236.635.735</b>

## 1.6. PROPONENTES

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria pública.

Las personas jurídicas nacionales deberán estar constituidas con antelación de al menos un (1) año contado a partir del cierre del presente proceso y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Los proponentes no deberán encontrarse dentro de inhabilidades e incompatibilidades.

### 1.7. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los oferentes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la convocatoria pública.

La información que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los oferentes para la preparación de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.

Los oferentes deberán realizar los estudios de costos respecto de las cantidades solicitadas por la Universidad del Cauca y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios que conlleven a estipular el monto de cada ítem del Anexo B "Oferta económica".

### 1.8. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo establecido en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte de los proponentes, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa del contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo F).

### 1.9. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la convocatoria pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al proponente de su obligación de evidenciar dichos errores o de dar cumplimiento al contrato si resulta favorecido con su adjudicación.

#### 1.10. PRÓRROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

El plazo o cronograma señalado para la convocatoria, es decir, el tiempo transcurrido entre la apertura y el cierre, antes de su vencimiento podrá ser prorrogado por la Universidad del Cauca cuando lo estime conveniente.

Igualmente, la Universidad del Cauca se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente mediante adenda o nota aclaratoria que será publicada en la página web institucional.

#### 1.11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las descripciones generales de las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a adquirir se encuentran consignadas en el presupuesto oficial de la convocatoria. Con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente las ha aceptado.

**NOTA 1:** La Universidad no autoriza la reproducción, distribución y utilización de la información relacionada con los estudios y especificaciones técnicas para fines diferentes a los de la presente convocatoria; la utilización indebida de los mismos da derecho a la Universidad a reclamar los posibles perjuicios.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria pública. La Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas.

**NOTA 2:** Los proponentes deben presentar la propuesta económica inicial en medio físico, tal como se indica en el formato del (Anexo B). El costo total de la oferta debe ser redondeado a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función “REDONDEAR” de Excel con cero decimales).

#### VISITA TÉCNICA – PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Es responsabilidad del PROPONENTE, inspeccionar y examinar el lugar de instalación del mobiliario y sus alrededores e informarse sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de las instalaciones, transporte y mano de obra necesarios para su ejecución.

Así mismo, es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles del objeto contractual, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la Universidad.

#### 1.12. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (Sobre # 1) Y PLAZO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS

La Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico Evaluador designado, realizará la verificación de requisitos habilitantes, los cuales deberán encontrarse en la Sobre #1 con el fin de



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS y, en tal caso, podrán participar en la puja dinámica presencial.

Se publicará en la página de la Universidad la evaluación de requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos técnicos, financieros o jurídicos y/o presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.

Una vez cumplido el término para subsanar, se publicará en el portal web de contratación de la Universidad del Cauca el listado de los proponentes que resulten HABILITADOS para participar en el procedimiento de audiencia pública por modalidad de Puja Dinámica Presencial.

### 1.13. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL

Teniendo en cuenta el presupuesto establecido para el presente proceso de selección, la audiencia pública por la modalidad de puja dinámica presencial se desarrollará de acuerdo con los siguientes aspectos:

#### VERIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE PUJA DINÁMICA PRESENCIAL:

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 017 de 2011, el proceso de puja dinámica será realizado con la presencia física de los proponentes y por escrito, mediante la reducción sucesiva de precios, de acuerdo con los márgenes de lances establecidos, durante un tiempo determinado y con las reglas previstas en el precitado Acuerdo y en el presente pliego de condiciones.

La realización de la puja dinámica será en Audiencia Pública en el lugar, día y hora definido en la cronología del proceso descrito en el numeral 1.23 del presente pliego de condiciones.

Participará la persona natural proponente, el representante legal de la firma proponente, cuando se trate de personas jurídicas, y el representante del Consorcio o Unión Temporal, que se encuentren habilitados, o la persona que ostente la representación mediante poder otorgado conforme los requisitos de ley. La Junta de Licitaciones y Contratos verificará la condición de los participantes, quienes deberán presentar el documento de identificación correspondiente.

Previa la instalación de la audiencia el representante legal y/o el apoderado de los oferentes asistentes deberán identificarse así:

- Si el asistente a la audiencia es la persona natural proponente, representante legal de la persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal, deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) presentando copia de la misma.
- Si el asistente a la audiencia actúa como apoderado deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) aportando copia de la misma, junto con el poder el cual debe cumplir con las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del código general del proceso.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co





En el evento en que un proponente habilitado no asista a la audiencia pública y no se encuentre presente quien vaya a realizar los lances en su representación, la entidad tomará como definitiva su oferta económica presentada en el Sobre No. 2.

## REGLAS DE LA AUDIENCIA

Durante la realización de la puja está totalmente prohibida la comunicación con personas ubicadas fuera del recinto, bien sea a través de telefonía móvil o por acceso remoto.

Dentro del recinto de la audiencia, el proponente solo podrá comunicarse con la persona que lo acompañe en la mesa de lances.

No se permitirán las conversaciones entre proponentes, o referencias a las posturas o lances efectuados o por efectuar.

En la audiencia solo podrá estar el representante legal o el apoderado del proponente con un acompañante.

Las intervenciones en la Audiencia, en el evento en que se autorice por quien preside la misma, serán realizadas por el representante legal del proponente y/o el apoderado y estarán limitadas a la duración máxima de cinco (5) minutos.

## LANCE MÍNIMO

Durante la dinámica de la puja, los participantes deberán ofrecer un valor inferior al que inicialmente proponen, mediante la realización de lances.

La Universidad establece como lance mínimo el **1%** del valor del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano.

**NOTA:** En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio, mínimo del **3%** del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano, que se aplicará a la propuesta económica

## DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La entidad, abrirá los Sobres No. 2 “Oferta Económica inicial de precio” y procederá a verificar aritméticamente las mismas, luego de lo cual se informará a los participantes cuál fue la propuesta de menor valor, sin identificar el nombre del oferente.

La Universidad del Cauca indicará a los oferentes habilitados el momento en que podrán realizar los lances por cada ronda, repartirá los sobres que contienen los formularios con los cuales los proponentes harán sus lances, en dichos formularios, el proponente deberá consignar en el campo destinado para tal fin, únicamente el lance que mejore la menor de las ofertas conforme a las reglas de margen mínimo expresadas en el presente Pliego de Condiciones. Posteriormente, la Universidad del Cauca otorgará un término común de cinco (05) minutos para recibir por parte de los proponentes su oferta haciendo uso del formulario dispuesto para ello.

Cuando un proponente presente un lance debe tener en cuenta el “Valor Total”, es decir todos los valores de los elementos, características y servicios que lo componen, incluyendo el IVA. Vencido



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co





el término común, un funcionario de la Universidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes y registrará los lances válidos ordenándolos en forma descendente.

Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el menor precio ofertado. Quien manifieste en el formulario que no hará un lance de mejora, se entenderá que su propuesta económica es la correspondiente al último lance válidamente efectuado y no podrá seguir participando en la Audiencia.

### LANCES NO VÁLIDOS

La Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca podrá declarar NO VÁLIDO un lance cuanto evidencie las siguientes circunstancias:

- Si el lance está por debajo del margen mínimo de oferta.
- Si presentan cifras ilegibles.
- Si el proponente presenta el formulario en blanco (sin diligenciar en su totalidad).
- Si el proponente presenta el formulario y este tiene cualquier anotación adicional.

El proponente que presentó un lance no válido no podrá en lo sucesivo efectuar más lances y se tomará como su oferta definitiva el último lance válido.

Toda propuesta posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que al final de la correspondiente puja, la última propuesta que se toma de cada proponente se constituirá como la propuesta definitiva.

Para los efectos de este numeral una ronda empieza desde el momento en que se reciben simultáneamente los lances y termina cuando se da a conocer el menor precio ofertado, de acuerdo con la fase que se esté ejecutando la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el lance realizado en la ronda anterior y que represente el menor precio ofertado.

### NÚMERO DE LANCES

Para el presente proceso la UNIVERSIDAD fija un número máximo de diez (10) lances, el cierre del décimo lance determinará el cierre de la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el último lance realizado y que represente el menor valor ofertado.

Si del resultado de la evaluación para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, resulta un solo proponente habilitado, éste deberá realizar un lance obligatorio que no podrá ser inferior al **3%** del valor de la propuesta económica presentada por el oferente en el sobre No. 2, aproximado al mil más cercano, el cual se aplicará a la propuesta económica.

### DESEMPATE

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados y no se presente alguno de ellos para la audiencia de puja dinámica, quien asista debe efectuar un



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

lance obligatorio, en caso de asistir un solo oferente a la audiencia el lance mínimo de mejora debe ser del 2% del valor del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano, el cual se aplicará a la propuesta económica. En caso de que ninguno de los oferentes asista y se encuentren empatados, el ganador será quien ofertó el mejor valor en su propuesta inicial y se le efectuará el lance mínimo del 2% del valor del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano, el cual se aplicará a la propuesta económica.

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados en el último lance y ninguno de ellos desee efectuar lance adicional, se dirimirá el empate adjudicando el proceso al proponente que ofertó el mejor valor en su propuesta inicial, de persistir el empate se adjudicará a quien haya presentado primero su propuesta.

### VALOR FINAL DE LA OFERTA

El oferente deberá presentar ajustada su oferta inicial al valor que lo hizo adjudicatario del proceso, disminuyendo los precios de los ítems relacionados en el Anexo B en números enteros, de tal forma que ninguno de ellos supere el valor unitario consignado en su propuesta inicial y que el valor total sea igual o menor al valor que resultare de la puja.

#### 1.14. OFERTAS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Una oferta es artificialmente baja cuando una vez aplicados los factores de verificación que más adelante se señalan, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante los estudios de mercado del sector. Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado.

Las ofertas artificialmente bajas, pueden presentarse cuando: 1. El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato, es decir, un proponente presenta una oferta artificialmente baja como resultado de un deficiente análisis financiero y económico, o por su inexperiencia en el negocio objeto del Proceso de Contratación. 2. El proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria, el proponente pretende garantizar la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas o subsidiadas con otras ramas de negocio, para forzar la salida o desincentivar la entrada de nuevos participantes del mercado. Cuando el proponente actúa de esta manera, usualmente solicita a la Entidad adiciones o modificaciones contractuales después de la adjudicación, de acuerdo con su poder de negociación. La presentación de una oferta con precios artificialmente bajos puede ser parte de una estrategia para proteger una posición en el mercado o incursionar en un mercado nuevo, sacrificando ganancias para evitar la participación de la competencia de otros actores de ese mercado. Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de proveedores en el mercado. 3. Se pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

La Universidad del Cauca, tendrá en cuenta los siguientes factores para identificar si la propuesta presentada por el oferente es artificialmente baja:



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



1. Promedio del valor de las ofertas.
2. Mediana del valor de las ofertas.
3. Desviación estándar del valor de las ofertas.

La Universidad del Cauca, tendrá en cuenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad que se presenten ofertas de precios artificialmente bajos:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta. Para calcular la mediana, la Entidad debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto. La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde, n= número de ofertas

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad, según la siguiente fórmula

$$\text{VALOR MÍNIMO ACEPTABLE} = \text{MEDIANA} - \text{DESVIACIÓN ESTÁNDAR}$$

La Entidad puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Se incorporará en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación.

Lo que se busca con el presente numeral, es evitar que se ponga en riesgo el proceso de la convocatoria pública, descartar los ofrecimientos por debajo del punto de no pérdida que se puede presentar con el ofrecimiento final de la puja, además, que no se vea afectada la igualdad de los proponentes que presenten ofertas acordes al mercado, o por encima de ese punto de no pérdida y por último, que no se ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales como la calidad de los elementos. En el procedimiento de la puja, la Universidad debe verificar que ningún oferente esté por debajo del precio artificialmente bajo calculado en el presente numeral, so pena de ser rechazada la oferta.

### 1.15. PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



El plazo único estimado para la ejecución del contrato se establece **hasta el 30 de diciembre de 2022**, y empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

#### 1.16. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

La ejecución y domicilio del contrato será en la ciudad de Popayán.

#### 1.17. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, CALLE 4 N° 5 -30 SEGUNDO PISO.

Los sobres 1 y 2 deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Convocatoria
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

#### Sobre #1

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, excepto la oferta económica; los cuales deberán ser entregados por el ofertante dentro del término indicado en la cronología del proceso.

#### Sobre #2

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica en medio físico.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

Los impuestos que aplican para el contrato que se deriva de este proceso son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2,5% declarante y 3,5% no declarante sobre la base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



RETENCIÓN DE IVA	15% de la base del IVA facturado
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA	6 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.

**NOTA: El proponente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla “Universidad del Cauca 180 años”, la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.**

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correo electrónico o entregadas en otras oficinas de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación. La persona que efectúe materialmente la presentación de la oferta sólo lo podrá hacer por un solo oferente.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella se suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

#### 1.18. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se permitirá el depósito de propuestas en la urna destinada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA para tal fin, por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso. En tal caso, la oferta será rechazada.

#### 1.19. RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS

Si un ofertante desea retirar su propuesta deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido, ante el Presidente de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca, antes de la fecha de cierre de la convocatoria pública. La propuesta le será devuelta sin abrir, en el momento de la apertura de la urna.

No le será permitido a ningún participante, retirar, modificar o adicionar su propuesta después del cierre de la convocatoria pública.

#### 1.20. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La Universidad del Cauca, adjudicará el contrato al proponente que oferte el menor precio en la puja dinámica presencial, Al proponente favorecido con la adjudicación se le notificará la adjudicación y deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con los documentos para su perfeccionamiento. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Si el adjudicatario no concurriere a suscribir el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo que para tal fin señale la entidad o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la universidad y se procederá hacer efectiva la póliza de seriedad aportada.

Esta adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto. La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará conforme a lo establecido con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1474 de 2011) al proponente favorecido a través de la Secretaría General. La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos administrativos.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la Universidad cumplir con las obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los oferentes para solicitar indemnización alguna. De igual manera, es procedente la declaratoria de desierta del proceso, en el evento en que, a la fecha de cierre, no se presente oferta alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.

#### 1.21. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente convocatoria pública, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma que la Universidad considere oportuno hacer, será publicada previamente en su página institucional en la sección de contratación, las cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas.

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web institucional, en los tiempos estimados en el cronograma del proceso.

#### 1.22. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b) Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.
- d) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
- e) Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en el Pliego de Condiciones.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co





- f) Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
- g) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- h) En caso de Ofertas suscritas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- i) Si después de efectuada alguna corrección aritmética en la oferta inicial el valor ofrecido en algún ítem exceda el valor establecido en el presupuesto oficial.
- j) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- k) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- l) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en los estudios previos o participado en la elaboración de los diseños o pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención.
- m) Cuando revisados los documentos de la propuesta se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- n) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de algún acto o conducta que tenga objeto de colusión o confabulación entre dos o más propuestas.
- o) Cuando revisados los documentos las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- p) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- q) Cuando se evidencie que el número de ítems de la oferta inicial es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial.
- r) Si después de efectuada alguna corrección aritmética en la oferta inicial, se rechazaran sólo aquellas ofertas que superen el presupuesto oficial.
- s) Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta.
- t) Si después de efectuada la fórmula para verificar si la oferta presentada por el proponente, se encuentra que es una oferta con precios artificialmente bajos.

### 1.23. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA 2022	LUGAR
Publicación <b>PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	30 de noviembre de 2022	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo para presentar <b>OBSERVACIONES</b> al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	01 de diciembre de 2022 hasta las 12:00 m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b> de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	02 de diciembre de 2022	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Resolución que ordena la <b>APERTURA</b> del proceso de licitación Pública	02 de diciembre de 2022	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



Publicación del <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b> y consulta del mismo.	02 de diciembre de 2022	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para publicar <b>ADENDAS (en caso de que sea necesario)</b>	05 de diciembre de 2022	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas.	06 de diciembre de 2022 hasta las 10:00 a.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Evaluación de las ofertas (componente jurídico, técnico y financiero) y publicación del informe de evaluación	07 de diciembre de 2022	Sala de Juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca Publicación informe en Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Presentación de observaciones y documentos subsanables	09 de diciembre de 2022 hasta las 12:00 m.	Por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación de la evaluación definitiva.	09 de diciembre de 2022	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Audiencia de puja dinámica presencial y adjudicación. (Propuesta económica, Sobre No. 2)	12 de diciembre de 2022 02:00 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca

De conformidad con el pronunciamiento del Consejo de Estado de fecha 20 de mayo de 2010:

*“Oportunidad del requerimiento y la respuesta al mismo de conformidad con la ley 1150 de 2007, las entidades estatales tienen la facultad de solicitar los requisitos o documentos subsanables “hasta la adjudicación”. Considera la Sala que esa locución debe interpretarse “hasta antes de la adjudicación”, en la medida en que para poder adjudicar han de estar verificadas previamente todas las condiciones exigidas para contratar con el Estado. A ello se llega no sólo por el significado mismo de la preposición hasta, sino por la interpretación sistemática de las normas bajo estudio.*

*Según el Diccionario panhispánico de dudas, hasta es una “Preposición que se usa para expresar el término límite en relación con el tiempo, el espacio o la cantidad: No lo tendré listo hasta el viernes; Corrió hasta la casa; Contaré hasta veinte...”. Agrega dicha obra la siguiente explicación: “3. Puede funcionar como adverbio con el sentido de ‘incluso’ y, en ese caso, es compatible con otras preposiciones: Hasta por tu padre haría eso; Son capaces de trabajar hasta con cuarenta grados; Fui a buscarlo hasta a Cuenca (distinto de Fui a buscarlo hasta Cuenca)”*

*Se advierte entonces que la locución legal hasta la adjudicación al no estar acompañada con otra preposición no puede entenderse como “incluso hasta la adjudicación”; por tanto, el término otorgado por la norma para que las entidades estatales ejerzan la potestad de solicitar documentos o informaciones subsanables será hasta antes de la adjudicación.*

*Se reitera que las normas prevén una potestad para la entidad licitante de hacer la solicitud de los requisitos, documentos o informaciones subsanables, vinculando al proponente con el término que ella indique en el requerimiento o en el pliego de condiciones, y en modo alguno, es una autorización o permiso para que los proponentes subsanen lo solicitado “incluso hasta la adjudicación”, incumpléndose el plazo concedido por la entidad estatal contratante. Se advierte que dicho término debe ser razonable, esto es suficiente para que el proponente logre entregar los documentos o*



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Rectoría



Universidad  
del Cauca

*realizar las acciones necesarias para completar las informaciones o las probanzas requeridas; razonabilidad que en cada caso deberá fijarla la administración, pudiendo el proponente pedir, también razonadamente, su ampliación”.*

La recepción de documentos subsanables se hará hasta tres (3) horas hábiles antes de la hora programada en el cronograma para la audiencia pública de puja dinámica. Los documentos presentados por fuera de este plazo, no serán considerados y la oferta será rechazada.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

---

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

## CAPÍTULO II

### DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la presente convocatoria pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes y resoluciones que se expidan en relación con esta convocatoria.

**NOTA:** Los documentos que no generan calificación, previo análisis de la Junta de Licitaciones y contratos, podrán ser subsanados dentro del plazo establecido en la cronología del proceso.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, en forma conjunta (consorcio o unión temporal), personas jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en el acuerdo 064 de 2008; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el (Anexo A).

La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria pública, de conformidad con la carta de presentación. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes, de los proponentes a la presente convocatoria pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS	HÁBIL O NO HÁBIL
2	DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	HÁBIL O NO HÁBIL
3	DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS	HÁBIL O NO HÁBIL

#### 2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS (Sobre # 1)

##### a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá estar suscrita por el representante legal de la firma, el representante de la figura asociativa o la persona natural, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural.

##### b) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza **A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia **acompañada de su correspondiente constancia de depósitos, recibo de pago o certificación expedida por la compañía en donde conste que la póliza no expira por falta de pago de la prima**, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a. Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NIT 891.500.319-2
- b. Cuantía: El DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del valor oficial establecido para el presente proceso contractual
- c. Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la convocatoria.
- d. Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- e. Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).
- f. Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o Consorcios por el representante designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente convocatoria, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- a. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la convocatoria.
- b. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su adjudicación.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

**c) EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL**

- **PERSONA NATURAL:** Si el proponente es **persona natural** deberá aportar copia del documento de identidad; y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente convocatoria.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

**Si el proponente es persona jurídica Nacional,** deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

**Autorización para Comprometer a la persona jurídica** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta la cuantía señalada en el presente documento.

- **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

**Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso:** Anexar documento del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica. Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales

- **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberá tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexará el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalará las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo C, para el caso de consorcio y de acuerdo con



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co





el Anexo D para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante legal deberá formar parte del Consorcio o Unión Temporal y anexar copia del documento de identificación.

#### **d) INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

El oferente deberá presentar el registro único de proponentes vigente y en firme con fecha de expedición anterior al cierre de la presente convocatoria no mayor a treinta (30) días calendario.

#### **e) RUT**

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) del proponente persona natural, persona jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, indicando a que régimen pertenece y que esté vigente.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente.

#### **f) ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

**Cuando el proponente sea una persona jurídica,** Debe presentar una certificación (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



**Cuando el proponente sea una persona natural**, Debe presentar una certificación, expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales y Pensiones y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como persona natural e independiente y de sus empleados, de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente).

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.

**g) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:**

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo J, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

**h) PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Con una vigencia menor a treinta (30) días calendario a la fecha de la audiencia de adjudicación de la presente convocatoria según la forma como se constituya el proponente: de la persona natural, de la Persona Jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, este documento podrá ser expedido con posterioridad al cierre siempre y cuando no sobrepase el término establecido para subsanar.

El trámite para la solicitud y expedición DE PAZ Y SALVOS deberá realizarse de la siguiente manera:

Se deberá solicitar la factura, indicando el NIT o número de documento de identidad y adjuntando copia escaneada del mismo al correo institucional [credito@unicauca.edu.co](mailto:credito@unicauca.edu.co), con copia al correo institucional [viceadm@unicauca.edu.co](mailto:viceadm@unicauca.edu.co), una vez cancelada la factura se deberán remitir los siguientes documentos: factura cancelada, solicitud y anexos, al correo [pazysalvosfinanciera@unicauca.edu.co](mailto:pazysalvosfinanciera@unicauca.edu.co)

**i) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**

Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En caso de que los antecedentes del proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural, presenten inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

## j) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio **Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

### 2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS (Sobre # 1)

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme. Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los oferentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

#### CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

<p style="text-align: center;"><b>Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente</b></p> <p style="text-align: center;"><b>El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 100 % del presupuesto oficial</b></p> <p>Para el cálculo del Capital de Trabajo para consorcios y uniones temporales, será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus miembros.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente</b></p> <p style="text-align: center;"><b>El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1.2</b></p> <p>Para el cálculo del Índice de liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los activos corrientes de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los miembros.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total</b></p> <p style="text-align: center;"><b>El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.65</b></p> <p>Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.</p>

### 2.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS (Sobre # 1)

#### 2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe demostrar la ejecución de:

**MÁXIMO TRES (03)** contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos relacionados en el formulario de experiencia específica (Anexo G) suscritas por el representante legal o quien tenga por decreto o documento similar la asignación de sus funciones en la entidad territorial, y en las que sea posible verificar las actividades objeto del presente proceso requerido por la Universidad, por lo que los contratos deben estar ejecutados y liquidados antes de la fecha de cierre del respectivo proceso.

Los documentos presentados para acreditar la experiencia deberán contener el número del contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, el valor total ejecutado, las actividades ejecutadas, su precio, y el porcentaje de participación cuando se haya ejecutado en forma asociativa. De no contener la información podrá ser complementado con otro documento firmado por el contratante. Si existiese en los documentos que acrediten la experiencia, nota o salvedades que indiquen directamente inconformidades o insatisfacción con el recibo del objeto del contrato, la entidad no considerará válida esa experiencia.

Cuando se trate de compras mediante Acuerdo Marco de Precios deberá anexar la orden de compra y la certificación del cliente.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas.

En ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deben acreditar como mínimo el 30% de la experiencia específica en relación con el presupuesto oficial, en máximo TRES (3) contratos (Podrá incluir la experiencia que se aporta como específica del proponente plural) y deberán cumplir con los exigido en este numeral.

La Universidad de Cauca tendrá en cuenta la experiencia que presenten los proponentes en calidad de Consorcio y Unión Temporal, proporcional a su participación en dichas alianzas comerciales.

El oferente deberá diligenciar el Anexo G: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en físico debidamente firmado.

En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a TRES (3) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia específica, únicamente se tendrán en cuenta los TRES (3) primeros contratos relacionados en el formulario de experiencia específica (Anexo G) en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el formulario de experiencia específica.

Para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE) que acredita la experiencia específica se tendrá en cuenta el valor facturado actualizado de los contratos aportados por el proponente.

Para tales efectos, deberá allegar diligenciado con su propuesta, el formato que se especifica según Anexo G "EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE", previsto en el pliego de condiciones.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar inscrito en el registro único de proponentes – RUP en al menos DOS (02) de los códigos UNSPSC que se describen a continuación. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.

SEGMENTO				FAMILIA	CLASE
56	Muebles	mobiliario	y	10 Muebles de alojamiento	17 Muebles de oficina
56	Muebles	mobiliario	y	11 Muebles comerciales e industriales	15 Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
56	Muebles	mobiliario	y	11 Muebles comerciales e industriales	18 Muebles Independientes
56	Muebles	mobiliario	y	11 Muebles comerciales e industriales	20 Muebles de apoyo a la computadora
56	Muebles	mobiliario	y	11 Muebles comerciales e industriales	21 Asientos
56	Muebles	mobiliario	y	11 Muebles comerciales e industriales	22 Sistemas de escritorios

Cuando el contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar y certificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, ya que para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO solo se tendrá en cuenta el porcentaje en que haya participado en cada contrato aportado.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

### VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$VTE = \sum_{j=1}^U VFA_j$$

Donde,

- VTE = Valor total ejecutado, expresado en SMML.
- VFA<sub>j</sub> = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
- J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.
- U = Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia – máximo DOS (2).

A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFA<sub>j</sub>) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co


**EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL**

PERÍODO	MONTO MENSUAL
...	...
Enero 1 de 1980 a Dic. 31 de 1980	4.500,00
Enero 1 de 1981 a Dic. 31 de 1981	5.700,00
Enero 1 de 1982 a Dic. 31 de 1982	7.410,00
Enero 1 de 1983 a Dic. 31 de 1983	9.261,00
Enero 1 de 1984 a Dic. 31 de 1984	11.298,00
Enero 1 de 1985 a Dic. 31 de 1985	13.558,00
Enero 1 de 1986 a Dic. 31 de 1986	16.811,00
Enero 1 de 1987 a Dic. 31 de 1987	20.510,00
Enero 1 de 1988 a Dic. 31 de 1988	25.637,00
Enero 1 de 1989 a Dic. 31 de 1989	32.560,00
Enero 1 de 1990 a Dic. 31 de 1990	41.025,00
Enero 1 de 1991 a Dic. 31 de 1991	51.716,00
Enero 1 de 1992 a Dic. 31 de 1992	65.190,00
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	118.934,00
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic.31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic.31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020	877.803,00


*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
 Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
 Telefax (2) 8209911  
 rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co





Enero 1 de 2021 a Dic.31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic.31 de 2022	1.000.000,00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:

$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(\text{año de terminación del contrato})}$$

Donde,

- VFA<sub>j</sub> = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
- VF<sub>j</sub> = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en pesos.
- SMML = Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido para acreditar experiencia.
- J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

$$VTE \geq PO$$

Donde,

- VTE = Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV.
- PO = Valor oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en SMMLV.

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El oferente deberá diligenciar el Anexo G: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en medio físico debidamente firmado.

### 2.3.2. PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL (Sobre #2)

#### Oferta inicial

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en esta convocatoria pública y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello debidamente diligenciado (ANEXO B) indicando las cantidades, precios unitarios y valores totales, en cifras redondeadas sin decimales (Con la función redondear de Excel), además, deberá entregarse en medio físico.

El participante deberá allegar la Propuesta Económica inicial, en la cual se consignará el valor inicial de Precio ofrecido mediante el diligenciamiento del Anexo N°. B. El ofrecimiento económico debe presentarse debidamente diligenciado dentro del sobre separado y cerrado identificado como “el



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Sobre No 2" y será abierto al momento de inicio de la audiencia pública de la puja dinámica Presencial. Esta propuesta inicial debe realizarse acorde con las siguientes reglas:

- El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- El proponente deberá ajustar al peso los precios que relacione, bien sea por exceso o por defecto; en caso contrario, la UNIVERSIDAD efectuará dicho ajuste.
- El Anexo No. B de propuesta económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- Para determinar el valor de la oferta inicial indicado por el Proponente en Formato contemplado en el Anexo No. B de su propuesta económica, este deberá incluir los costos a los que haya lugar, y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato (Se debe discriminar el IVA).
- En la audiencia de PUJA DINÁMICA PRESENCIAL se revisarán las operaciones aritméticas de las propuestas presentadas y en caso de error serán corregidas. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio y en los lances que efectúe, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

#### Valor de la oferta

Con el diligenciamiento de la propuesta económica inicial, el proponente acepta que conoce en su totalidad las especificaciones técnicas objeto de la presente convocatoria.

El valor de la propuesta inicial de precio debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente Proceso de Selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la UNIVERSIDAD. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

### **CAPÍTULO III**

#### **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

##### **3.1 PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN**

###### **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

El contratista deberá constituir las pólizas como parte de la legalización del contrato.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de legalización dentro de los plazos señalados, la Universidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato y demás trámites necesarios para su legalización dentro del término señalado, quedará a favor de la Universidad del Cauca en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el supervisor designado por la Universidad del Cauca.

##### **3.2 FORMA DE PAGO**

La Universidad del Cauca pagará el valor del contrato, en pesos colombianos mediante actas parciales, de acuerdo con el avance de la ejecución de las actividades, previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta de Inicio debidamente diligenciada para la primera acta parcial.
- Factura o documento equivalente de conformidad con la normatividad que se encuentre vigente para cada una de las actas parciales.
- Acta de ingreso de los bienes entregados al almacén de la Universidad del Cauca para cada una de las actas parciales.
- Certificación de cumplimiento y el acta de recibo a satisfacción expedidas por parte del supervisor, en las que se consignarán las cantidades suministradas, los precios unitarios y los valores totales de los elementos e insumos entregados para cada una de las actas parciales.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales conforme a la Ley para cada una de las actas parciales.
- Evaluación de proveedor suscrita por el supervisor del contrato para la última acta parcial.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



- Acta de liquidación del contrato, suscrita por el Contratista, supervisor y ordenador del gasto, para la última acta.
- Demás documentos y actas que exija la División de Gestión Financiera.

La UNIVERSIDAD sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta bancaria que el contratista señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley, por intermedio de la Universidad.

**3.3 ANTICIPO:** Para el presente proceso la Universidad del Cauca NO entregará anticipo

### 3.4 LA SUPERVISIÓN

La supervisión de la presente convocatoria pública la realizará un servidor que para el efecto designe la Universidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011 y ley 734 de 2002.

### 3.5 GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- Cumplimiento**, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Salarios y prestaciones sociales**, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (03) años más.
- Calidad y correcto funcionamiento**, en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia de un (1) año contado a partir del recibo final del contrato.
- Provisión de repuestos y accesorios**, en cuantía del diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con vigencia de dos (2) años, contados a partir del recibo a satisfacción del contrato.

Para efectos de tramitar el acta de aprobación de la póliza el Contratista deberá:

- Entregar en las oficinas de LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA/Vicerrectoría Administrativa, ubicadas en la Calle 4 No. 5-30, segundo piso el original de las garantías para su aprobación debidamente firmadas, igualmente se deberá enviar el documento de manera escaneada y firmada al correo institucional.
- Restablecer el valor de la garantía cuando ésta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por LA UNIVERSIDAD.
- Ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia, en cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, según el caso.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del respectivo contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza a la UNIVERSIDAD a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima.

### 3.6 OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO.

El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los bienes a suministrar y demás condiciones establecidas en la presente convocatoria, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Suministrar e instalar la totalidad de los elementos contratados dentro del plazo establecido, de acuerdo con las características técnicas exigidas y ofrecidas.
- b) Hacer entrega en perfecto estado de la totalidad de los bienes requeridos.
- c) Garantizar la calidad de los bienes entregados, dejando a disposición y a favor de la Universidad la garantía del fabricante, por el término establecido, de acuerdo con las Normas Técnicas y especificaciones del PRESUPUESTO OFICIAL.
- d) Reemplazar los elementos o materiales que presenten defectos en su calidad sin costo adicional para la Entidad, dentro del término que determine el supervisor designado por la Universidad. De no tener disponibilidad, el CONTRATISTA a su costa deberá reemplazar en su integridad el elemento o material que compone el objeto contractual por uno nuevo, de idénticas o superiores calidades a las entregadas.
- e) Constituir la garantía única de cumplimiento requerida por la Entidad dentro de los plazos establecidos en el acuerdo 064 de 2008, artículo 47.
- f) Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite del pago, certificación del representante legal o del revisor fiscal según el caso, sobre el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de los empleados del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
- g) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del supervisor del Contrato.
- h) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato.
- i) Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución y el acta de liquidación.
- j) Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos.
- k) Presentar el comprobante de pago por concepto de Estampilla "Universidad del Cauca 180 años".

### 3.7 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

- a) Aprobar la póliza que garantiza el contrato.
- b) Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
- c) Aprobar por intermedio del supervisor la entrega del objeto del contrato.
- d) Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
- e) Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista de los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- f) Liquidar el contrato en caso de que aplique.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



- g) Las demás que sean necesarias acordes con la naturaleza del contrato.

### 3.8 DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

- a) El estudio técnico junto con sus anexos.
- b) El Pliego de Condiciones y sus anexos.
- c) Las adendas expedidas por la Universidad.
- d) La propuesta en todas sus partes y aceptada por la Universidad.
- e) El informe de evaluación.
- f) Acta de audiencia de la Puja Dinámica Presencial.
- g) La resolución de adjudicación.
- h) La Garantía Única aprobada por la Universidad.
- i) Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente,

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA  
Rector  
Universidad del Cauca

*Proyectó: Alexander López – Abogado - Vicerrectoría Administrativa*  
*Aprobó: Pablo Zambrano – Jefe - Oficina Asesora Jurídica*



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

---

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría



Universidad  
del Cauca

## ANEXO A FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán, \_\_\_\_\_ 2022

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Ciudad.

El suscrito \_\_\_\_\_ legalmente autorizado para actuar en nombre de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria pública N° \_\_\_\_ de 2022, de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco donde se suministrarán e instalarán los bienes, que he investigado sobre las características, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes a la adquisición, transporte y acopio si llegara el caso; lo mismo que otros aspectos de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente proceso.
- Que he leído, conozco y acepto las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad del Cauca.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente convocatoria y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Rectoría



Universidad  
del Cauca

- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Que el régimen tributario al cual pertenezco es \_\_\_\_\_
- Que no hemos sido sancionado(s) mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas
- Aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos llegue a corresponder como futuros contratistas y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- Que me comprometo a entregar e instalar los bienes en el plazo establecido en la presente convocatoria, a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Que el proponente, los miembros que lo integran si fuere el caso y el representante legal no está (n) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, disciplinarios y judiciales, expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría y Policía respectivamente.
- Que el valor de mi propuesta se consignará en la Sobre # 2 en el Anexo B.
- Que la presente propuesta técnico-jurídica-financiera consta de: ( ) folios debidamente numerados
- Acusamos recibo de las adendas Nros.

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co


**ANEXO B**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. \_\_\_\_ DE 2022**
**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS  
DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VR UNITARIO	VR TOTAL
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE ARTES</b>					
1	ARCHIVADOR 4 GAVETAS. Archivador de piso, de 48 cm de frente, 60 cm de fondo y 147 cm de altura con 4 cajones carpeteros; estructura elaborada en lámina cold-rolled calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal; cajones con correderas telescópicas laterales de suspensión embalada de alta extensión, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; soportes en acero inoxidable con tapones antideslizantes en polipropileno inyectado. Suministro.	UND	1		
2	ARCHIVO RODANTE. Medidas globales de 366 cm de frente, 270 cm de fondo y 220 cm de altura, 2 cuerpos fijos y 2 cuerpos móviles de doble consulta de 90 cm por 270 cm, cada cuerpo con 7 entrepaños con espacio mínimo de 40 cm de profundidad en cada lado, cada entrepaño con posibilidad de graduación cada 5 cm, tipo cremallera con perforaciones omega pulzonadas, capacidad de carga de cada entrepaño 50 kg; sistema mecánico consistente en un conjunto de mecanismos (piñones, timones, cadenas, balineras, rieles antivuelco, caja, ejes entre otros) que permiten multiplicar la fuerza que el usuario aplica en el momento de desplazarlo; tapas frontales con visores de identificación con acrílico en el frente de cada módulo (para referenciar documentos o numeración); tensores diagonales con terminales roscados para ajuste; puerta entamborada con carteras, manija y chapa de seguridad de 3 pestillos; elaborado en acero cold rolled con acabado en pintura electrostática homeable color gris nopal, calibres: estructura y parales: 14, entrepaños: 20 (refuerzo central calibre 16), puerta: 18, frentes y espaldares: 18; rieles elaborados en ángulo de 1"1/2 x 1/8; ensamblaje: soldadura tipo mig. Consultar información planimétrica.	UND	1		
3	BUTACO METAL MADERA. Altura total: 64 cm, ancho sentadero: 30 cm. Sin espaldar, sin brazos. El sentadero en madera tratada, de 18mm de espesor, con aplicación de tapaporos, sellador, y laca mate en cantidad suficiente (mínimo tres manos), acabados de óptima calidad, sin filos ni aristas vivas, ensamble fuerte y seguro. Estructura metálica en tubo CR calibre 18USG (1.21mm) y diámetro 22 mm, protegido con pintura electrostática homeable, color negro con recubrimiento en polvo semimate, para el ensamble de las piezas metálicas debe utilizarse soldadura del tipo MIG. El ensamble de la superficie de madera a la estructura mediante tornillos u otros accesorios metálicos se debe asegurar de tal forma que las uniones no se aflojen y deben ser de cabeza plana, y estar a ras con la tuerca o con el sistema de sujeción empleado. Patas con tapones antideslizantes y aro apoya pies. Suministro.	UND	2		
4	ESTACION DE TRABAJO 130 X 70. Estación de trabajo de 130 cm de frente, 70 cm de fondo y 73 cm de alto elaborado en superficie de madera industrial de 30mm enchapado con laminado de alta presión (color institucional por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura metálica de 1 pedestal cuadrado elaborado en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal, sistema anti pandeo y niveladores de graduación; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa	UND	2		


*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



	frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; agujero con tapa pasa cables. Divisor de puesto de trabajo en vidrio transparente con marco en cold rolled calibre 22, con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal; Suministro e instalación.				
5	ESTANTERÍA. Medidas globales: altura total: 210 cm, ancho: 90 cm, fondo o profundidad: 50 cm. Tableros de estantería: elaborados en acero cold-rolled troquelado con 6 bandejas, distantes entre sí por 35 cm. La bandeja inferior tendrá una separación de 15 cm al piso. Angulares en acero troquelados de mínimo 2mm de espesor para poder regular las bandejas a las necesidades institucionales. La capacidad es de hasta 200 kg de carga uniforme por bandeja o nivel. Estructura: junta entre angulares y bandejas será por medio de pernos o ganchos, los laterales deberán contar con refuerzos diagonales. La soldadura a aplicar será suelda MIG. En los extremos de los angulares deberá colarse deslizadores exteriores/PVC de alta resistencia. Acabado: pintura electrostática fosfatada color gris nopal.	UND	3		
6	REPISA 90CM. Repisa de 90 cm de frente, 33 cm de fondo, elaborada en lamina cold rolled calibre 18 con acabado en pintura electrostática fosfatada (color gris nopal). Suministro e instalación.	UND	2		
7	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS. Silla operativa móvil. Espaldar ergonómico y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46 cm de alto, espuma en poliuretano inyectada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antilfluido (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, espuma en poliuretano inyectada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antilfluido (color negro), con sistema de regulación en profundidad mediante palanca lateral; Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspas elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; sin brazos. Suministro.	UND	1		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS</b>					
1	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS. Silla operativa móvil. Espaldar ergonómico y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46 cm de alto, espuma en poliuretano inyectada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antilfluido (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, espuma en poliuretano inyectada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antilfluido (color negro), con sistema de regulación en profundidad mediante palanca lateral; Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada,	UND	20		



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



	soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspas elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; sin brazos. Suministro.				
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO - PUNTOS ECOLÓGICOS - PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS</b>					
1	PUNTO ECOLÓGICO 35 Litros Con Tablero 3 Puestos (Verde, Negro, Blanco). Dimensiones: 93.5cm (Largo) x 40cm (Ancho) x 111cm (Alto) Capacidad: 35 Litros (Cada Caneca). Material: Metal, Polietileno, Polipropileno. Peso: 15.6 KG. Mecanismo de vaivén con tapa del punto ecológico. Con tablero para lograr una identificación exacta de la separación de residuos y canecas debidamente marcada. Cada punto debe estar señalado como: Punto Ecológico.	UND	13		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>					
1	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS. Silla operativa móvil. Espaldar ergonómico y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46 cm de alto, espuma en poliuretano inyectada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antifluído (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, espuma en poliuretano inyectada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antifluído (color negro), con sistema de regulación en profundidad mediante palanca lateral; Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspas elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; sin brazos. Suministro.	UND	63		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>					



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



1	SILLA OPERATIVA CON BRAZOS. Silla operativa móvil. Espaldar ergonómico y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46 cm de alto, espuma en poliuretano inyectada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antilfluido (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, espuma en poliuretano inyectada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antilfluido (color negro), con sistema de regulación en profundidad mediante palanca lateral; Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspas elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; Brazos regulables en altura y profundidad tipo 3D. Suministro.	UND	14		
2	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS. Silla operativa móvil. Espaldar ergonómico y graduable en altura por medio de cremallera y graduable en profundidad con varilla lateral, con mecanismo de contacto permanente sencillo, cubierta externa en polipropileno 43 cm de ancho y 47 cm de alto, cubierta interna en polipropileno 42 cm de ancho y 46 cm de alto, espuma en poliuretano inyectada, densidad 26 y espesor 4 cm tapizado en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antilfluido (color negro); Asiento ergonómico con cubierta externa en polipropileno 47 cm de ancho y 44 cm de profundidad, cubierta interna en polipropileno 45 cm de ancho y 42 cm de profundidad, espuma en poliuretano inyectada, densidad 60 y espesor 6 cm, tapizado con en tela 100% en polipropileno, alta resistencia a la luz, retardancia al fuego y antilfluido (color negro), con sistema de regulación en profundidad mediante palanca lateral; Soporte del asiento con plato elaborado en platina calibre 12 troquelada, soportada con buje cónico en acero y sistema de graduación neumático a gas en altura entre 44 y 54 cm mediante varilla lateral y accionamiento de válvula central, forrado con protector telescópico; base giratoria de 5 aspas elaborada en nylon reforzada en 30% en fibra de vidrio y diámetro de 64 cm, con rodachinas auto lubricadas en nylon reforzado con reborde en elastómero de doble carril de 60 mm de diámetro; sin brazos. Suministro.	UND	86		
3	Elevador de Monitor en madera ecológica certificada FSC color negro, con Tubo de aluminio y graduador de altura. Con organizador para los elementos de uso frecuente en la oficina (lápices, nota postit, clips y variedad de artículos, además tiene porta celular) y Resistente hasta 10 kg con dimensiones de 53cm de largo por 22 cm de ancho.	UND	30		
4	Plataforma descansador de pies en plástico (poli estireno) de alta resistencia con estructura reforzada, color negro con superficie basculante, antideslizante y de fácil limpieza, con 3 ajustes en altura (Min 10 cm/14 cm/Max: 17 cm) y ajustable en ángulo (5° a 45°), con diseño de burbujas en superficie de apoyo de 45,5 cm de ancho por 33 cm de largo en goma y esferas móviles integradas para masajear los pies.	UND	34		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES</b>					



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*





1	PUESTO DE TRABAJO CON RETORNO 150X150. Puesto de trabajo bimodular de 1,5 mt de ancho, 1,5 mt de fondo y 0.73 mt de alto, compuesto por dos superficies de 30 mm de espesor (superficie de 1,5 mt x 0,60 mt y retorno de 0,90 mt x 0,60 mt) elaboradas en madera industrial resistente a la humedad enchapada en laminado de alta presión (color institucional por definir) con borde rígido termo fundido, esquinas redondeadas; estructura elaborada en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; niveladores de graduación, agujero con tapa pasa cables; falda elaborada en madera industrial resistente a la humedad calibre 15 mm enchapada en laminado de alta presión (color institucional por definir) con borde rígido termo fundido. Suministro e instalación.	UND	6		
2	SILLA INTERLOCUTORA CON TAPIZADO. (tipo butterfly) Con asiento ergonómico en espuma inyectada y tapizado en tela murano antifluído (color por definir); espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia UV, estructura metálica en tubo redondo de 19mm, calibre 16 en pintura electrostática fosfatada color negro, tapones antideslizantes en polipropileno inyectado. Medidas del asiento: 0,45 mt frente y 0,425 mt de fondo, espaldar 0,44 mt frente y 0,34 mt alto, altura del asiento 0,43 mt y altura total 0,84 mt. Suministro.	UND	18		
3	SILLA INTERLOCUTORA CON TAPIZADO. (tipo ejecutiva) Con asiento ergonómico en espuma inyectada y tapizado en tela murano antifluído (color por definir); espaldar ergonómico, estructura metálica en tubo redondo de 19mm, calibre 16 en pintura cromada, tapones antideslizantes en polipropileno inyectado. Medidas del asiento: 0,45 mt frente y 0,425 mt de fondo, espaldar 0,44 mt frente y 0,34 mt alto, altura del asiento 0,43 mt y altura total 0,84 mt. Suministro.	UND	8		
4	SOFA CORPORATIVO DOBLE 160 X 75. Sofá doble con medidas globales de 1,60 mt de frente, 0,75 mt de fondo y 0,75 mt de altura. Estructura elaborada con madera inmunizada calibre 30 mm, suspensión de asiento y espaldar con cincha de 80 mm; Espaldares elaborados en espuma laminada densidad 26 y asientos en espuma laminada densidad 60, apoya brazos, superficies laterales y frontal con espuma calibre 50 mm densidad 26; Tapizado en tela tipo murano antifluído (color institucional por definir) que garantice impermeabilidad; sobre cuatro patas cilíndricas de 80 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro.	UND	2		
5	MESA DE CENTRO. Medidas globales de 48 cm de diámetro y 46 cm de altura. Tapa superior de 30 mm elaborada en madera industrial de alta resistencia a la humedad con recubrimiento en melanina (color institucional por definir), tubo de soporte vertical con base circular con acabado. Suministro e instalación.	UND	1		
6	SOFA CORPORATIVO DOBLE 120 X 75. Medidas globales de 1,20 mt de frente, 0,75 mt de fondo y 0,75 mt de altura. Estructura elaborada con madera inmunizada calibre 30 mm, suspensión de asiento y espaldar con cincha de 80 mm; espaldares elaborados en espuma laminada densidad 26 y asientos en espuma laminada densidad 60, superficies laterales y frontal con espuma calibre 50 mm densidad 26; tapizado en material sintético anti fluido calidad corporativa (color por definir) que garantice impermeabilidad; sobre cuatro patas cilíndricas de 80 mm de altura y 50 mm de diámetro con nivelador. Suministro.	UND	2		



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



7	ESTACION DE TRABAJO 150 X 60. Estación de trabajo de 1.5 mt de frente, 0.60 mt de fondo y 0,73 mt de alto elaborado en superficie de madera industrial de 30mm enchapado con laminado de alta presión (color institucional por definir) con borde rígido termo fundido, bordes redondeados; estructura metálica de 1 pedestal cuadrado elaborado en tubería cold-rolled de 2"x 2" calibre 16, con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal, sistema anti pando y niveladores de graduación; 3 cajoneras (2 gavetas lapiceras y 1 cajón carpetero) con correderas laterales, tope de apertura, chapa frontal, sistema de trampa trasera para los cajones y manijas tipo pestaña; agujero con tapa pasa cables. Divisor de puesto de trabajo en vidrio transparente con marco en cold rolled calibre 22, con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal; Suministro e instalación.	UND	2		
8	PANEL DIVISOR. Panel divisor de 110 cm de fondo por 125 cm de altura con estructura elaborada en lámina de cold-rolled calibre 18 con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal con sistema de ensamblado blocking, niveladores de graduación, acoples y tapones en nylon; canaleta inferior porta cables con posibilidad de montaje de tomas eléctricas, datos y comunicación; módulos inferiores con altura de 90 cm con baldosas intercambiables con sistema de ensamble a presión y con tornillería invisible tapizadas con tela tipo murano (color institucional por definir); módulos superiores con altura de 30 cm con vidrio laminado. Suministro e instalación.	UND	4		
9	PANEL DIVISOR. Panel divisor de 150 cm de fondo por 125 cm de altura con estructura elaborada en lámina de cold-rolled calibre 18 con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal con sistema de ensamblado blocking, niveladores de graduación, acoples y tapones en nylon; canaleta inferior porta cables con posibilidad de montaje de tomas eléctricas, datos y comunicación; módulos inferiores con altura de 90 cm con baldosas intercambiables con sistema de ensamble a presión y con tornillería invisible tapizadas con tela tipo murano (color institucional por definir); módulos superiores con altura de 30 cm con vidrio laminado. Suministro e instalación.	UND	3		
10	PANEL DIVISOR. Panel divisor de 200 cm de fondo por 125 cm de altura con estructura elaborada en lámina de cold-rolled calibre 18 con acabado en pintura electrostática fosfatada color gris nopal con sistema de ensamblado blocking, niveladores de graduación, acoples y tapones en nylon; canaleta inferior porta cables con posibilidad de montaje de tomas eléctricas, datos y comunicación; módulos inferiores con altura de 90 cm con baldosas intercambiables con sistema de ensamble a presión y con tornillería invisible tapizadas con tela tipo murano (color institucional por definir); módulos superiores con altura de 30 cm con vidrio laminado. Suministro e instalación.	UND	3		
11	PANEL DIVISOR CON PUERTA. Panel divisor de 230 cm de total en largo por 125 cm de altura con estructura elaborada en lámina de cold-rolled calibre 18 con acabado en pintura electrostática fosfatada (color institucional por definir) con sistema de ensamblado blocking, niveladores de graduación, acoples y tapones en nylon; módulos inferiores con altura de 90 cm con baldosas intercambiables con sistema de ensamble a presión y con tornillería invisible tapizadas con tela tipo paño (color institucional por definir); módulos superiores con altura de 30 cm con vidrio laminado. Incluye una puerta de dos naves de 85 cm por 125 cm con cerradura. Incluye parales y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Consultar información planimétrica. Suministro e instalación.	UND	1		
12	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR 400x120. Medidas de 400 cm de ancho, 120 cm de fondo y 73 cm de alto elaborada en madera industrial de 3 cm enchapada en laminado de alta presión con borde rígido termo fundido (color por definir) con lados curvos; estructura con refuerzos superiores unidos a pedestales elaborados en tubería rectangular cold-rolled de 2" x 2" calibre 16 con acabado en pintura cromada con niveladores de graduación; 4 power dock metálicos con sistema push open, con	UND	1		



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Rectoría



Universidad  
del Cauca

	servicios de hdmi, voz y datos, eléctricos y red. Cableado (3 #12 awg libre de halógeno), canaleta y cable encauchetado de mínimo 1 mt (para conectar la mesa al toma) de tres conductores awg calibre 12 con clavija. Suministro e instalación.				
13	FOLLETERO. Estantería elaborada en madera industrial de 15 mm con medidas globales de 140 cm de ancha, 30 cm de fondo y 180 cm de altura. Con mínimo 60 espacios de almacenamiento de correspondencia (oficios) y porta tarjetero o identificador individual. Soportado sobre mínimo 6 patas de 10 cm de alto. Suministro e instalación.	UND	1		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					
<b>TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL</b>					

\_\_\_\_\_  
FIRMA

NOMBRE DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Rectoría



Universidad  
del Cauca

## ANEXO C PARTICIPACIÓN CONSORCIO

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes actuamos en nombre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° \_\_\_\_ de 2022, cuyo objeto se refiere a la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1. Denominación: el Consorcio se denomina \_\_\_\_\_
2. Integración: El Consorcio está integrado por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.  
B.

3. Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y un año más.
4. Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es \_\_\_\_\_ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
6. Sede del Consorcio:

Dirección:  
Teléfono:  
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los \_\_\_\_\_ de 2022

C. C. No.

de

C. C. No.

de



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Rectoría



Universidad  
del Cauca

## ANEXO D PARTICIPACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Fecha:

Señor  
Rector  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes actuamos en nombre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° \_\_\_\_ de 2022, cuyo objeto se refiere a la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina \_\_\_\_\_
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

- A.  
B.

3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y un año más.
4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es \_\_\_\_\_ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.
6. Sede de la Unión Temporal:

Dirección:  
Teléfono:



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Rectoría



Universidad  
del Cauca

Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los \_\_\_\_\_ de 2022

C. C. No.

de

C. C. No.

de



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

---

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría



Universidad  
del Cauca

**ANEXO J**  
**CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. \_\_\_\_ DE 2022**

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán - Cauca

Nombre del representante legal (Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad del Cauca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación N° \_\_\_\_\_ de 2022.

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación N° \_\_\_\_\_ de 2022.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación N° \_\_\_\_\_ de 2022 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [ ] días del mes de de 2022.

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente (s) o de su Representante Legal)



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Rectoría



Universidad  
del Cauca

**NOTA: LOS ANEXOS F y G SE PUBLICARÁN COMO DOCUMENTOS ADICIONALES**



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

---

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co